



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO **Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contar con la contratación del Servicio de Gestión Estratégica y Presupuestal para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del servicio es contar con el Servicio de Gestión Estratégica y Presupuestal, para fortalecer las estrategias institucionales, documentos de gestión, entre otros.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades

- Realizar el seguimiento a las metas y actividades, productos y resultados propuestos del Programa Presupuestal 138 "*Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte*" correspondiente a Provías Descentralizado.
- Elaborar informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de presupuesto y planeamiento estratégico a nivel institucional, entre otros planes y políticas nacionales para el cumplimiento del marco normativo vigente.
- Proponer mecanismos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, en el marco normativo vigente establecido por CEPLAN, así como también indicadores de resultados, productos e insumos, según corresponda y articular las acciones estratégicas que permitan el logro de objetivos institucionales.
- Asesorar técnicamente a los órganos de Provías Descentralizado en materia de presupuesto y/o planificación estratégica.
- Hacer el seguimiento de la gestión estratégica para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Participar en reuniones de trabajo de comisiones multisectoriales en representación de Provías Descentralizado sobre temas vinculados a planificación estratégica y/o presupuestal.

5. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil del Proveedor

- **Formación Académica:** Profesional titulado en las carreras de Administración y/o Economía.





- **Experiencia:**
 - o Experiencia general no menor de cinco (05) años en el sector público y/o privado
 - o Experiencia específica no menor de dos (02) años en temas vinculados a presupuesto y/o planeamiento estratégico y/o indicadores de gestión en el sector público y/o privado; y dos (02) años en temas vinculados a presupuesto y/o planeamiento estratégico y/o indicadores de gestión en el sector público.
- **Capacitación y/o entrenamiento:**
 - o Curso de Especialización en Planificación Estratégica y/o Monitoreo y Evaluación de Programas o afines.
- **Otros requisitos del puesto:**
 - o Conocimiento y manejo de MS Office (Word, Excel, Power Point).
 - o No tener impedimento para contratar con el Estado.

Recursos a ser provistos por el proveedor

- El proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) vigente por el plazo de ejecución del servicio.

6. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1º Entregable:

- Detalle seguimiento a las metas y actividades, productos y resultados propuestos del Programa Presupuestal 138 "Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte" correspondiente a Provías Descentralizado, realizados durante la ejecución del servicio.
- Detalle de los mecanismos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, en el marco normativo vigente establecido por CEPLAN, realizados durante la ejecución del servicio.
- Detalle de los informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de presupuesto y planeamiento estratégico a nivel institucional, entre otros planes y políticas nacionales para el cumplimiento del marco normativo vigente, realizados durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 20 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

2º Entregable:

- Detalle seguimiento a las metas y actividades, productos y resultados propuestos del Programa Presupuestal 138 "Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte" correspondiente a Provías Descentralizado, realizados durante la ejecución del servicio.
- Detalle de los mecanismos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, en el marco normativo vigente establecido por CEPLAN, realizados durante la ejecución del servicio.
- Detalle de los informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de presupuesto y planeamiento estratégico a nivel institucional, entre otros planes y políticas nacionales para el cumplimiento del marco normativo vigente, realizados durante la ejecución del servicio.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La presentación será hasta los 50 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

3° Entregable:

- Detalle seguimiento a las metas y actividades, productos y resultados propuestos del Programa Presupuestal 138 "Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte" correspondiente a Provías Descentralizado, realizados durante la ejecución del servicio.
- Detalle de los mecanismos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, en el marco normativo vigente establecido por CEPLAN, realizados durante la ejecución del servicio.
- Detalle de los informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de presupuesto y planeamiento estratégico a nivel institucional, entre otros planes y políticas nacionales para el cumplimiento del marco normativo vigente, realizados durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 75 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Setenta y cinco (75) días calendario, que se iniciarán a partir de la recepción de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

8. ADELANTOS
No corresponde

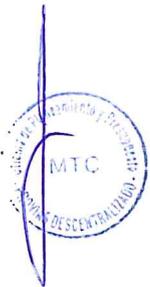
9. SUBCONTRATACIÓN
No corresponde

10. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 17,500.00 (Diecisiete quinientos mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

11. FORMA DE PAGO

Se pagará en Dos (02) armadas de S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) y una armada de S/3,500 (Tres mil quinientos y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del proveedor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

14. PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

16. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado





a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

17. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

18. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD MÁXIMA	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, HONORARIOS
01	Entregable	Días	30	7,000.00	7,000.00
02	Entregable	Días	60	7,000.00	14,000.00
03	Entregable	Días	75	3,500.00	17,500.00
TOTAL, DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					17,500.00



